

**HABILITACIÓN JURÍDICA Y EVALUACIÓN TÉCNICA
SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 012 de 2023**

OBJETO: "CONTRATO DE OBRA PARA LA IMPERMEABILIZACIÓN DE TANQUES DESNATADORES DEL HABITAT DE LÉMURES Y CUBIERTA DEL HABITAT DE OSOS DE ANTEOJOS DEL BIOPARQUE UKUMARÍ"

Siendo las 9:00 am del día 01 de agosto de 2023, **MAURICIO ALEJANDRO MONTOYA CADAVID** Director Administrativo y Financiero, **NESTOR OSBALDO CASTAÑO JIMÉNEZ** Director jurídico, **SAMED MUSBAH CHICA** líder de infraestructura, **ANDRÉS FELIPE ALZATE PALACIO** coordinador control interno, quienes procedieron a realizar la verificación de los requisitos habilitantes y la evaluación de solicitud publica de ofertas N° 012 de 2023.

La propuesta presentada fue la siguiente:

No.	RAZÓN SOCIAL	HORA	FECHA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
1	D.G.B APLICACIONES S.A.S	3:01 P.M	31/07/2023	\$17.683.012

Nota: El valor de la propuesta unitaria incluye el I.V.A

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

Se procede a verificar los requisitos habilitantes de la única propuesta presentada con el fin de determinar y garantizar la selección, teniendo como principal criterio para seleccionar, la oferta que cumpla técnica y económicamente de conformidad con el artículo 39 de la Resolución 138 de 2019 "Manual de Contratación", pero reiterando que debe cumplir con todos los requisitos estipulados en la invitación. En consecuencia, se procede a realizar la evaluación de los requisitos de la única propuesta presentada así:

Propuesta 01

No.	RAZÓN SOCIAL	FOLIOS	VALOR DE LA PROPUESTA
1	D.G.B APLICACIONES S.A.S	80 FOLIOS	\$17.683.012

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
a) Carta con firma original de presentación de la propuesta. (anexo 1) (folio 01 y 02)	CUMPLE
b) Propuesta Económica (anexo 2) (folio 35)	CUMPLE

c) Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del proponente si es persona natural, o del representante legal si se trata de persona jurídica. (Folio 06)	CUMPLE
d) Si es de sexo masculino menor de 50 años debe presentar copia de la libreta militar. (mayor de 50 años)	NO APLICA
e) Inhabilidades e Incompatibilidades (anexo 3), (Folio 07)	CUMPLE
f) En caso de consorcio o unión temporal anexar copia de conformación de la misma	N.A.
g) Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil. (Folios del 08 al 13)	CUMPLE
h) Formato único hoja de vida de la función pública para persona natural o jurídica si es el caso. (Folios del 14)	CUMPLE
i) Certificación del cumplimiento del pago de las obligaciones laborales y parafiscales (Artículo 23 Ley 1150 2007) firmada por el contador o revisor fiscal, cuando se trate de persona jurídica; estos deberán aportar la certificación de la Junta Central de Contadores, y de la tarjeta profesional. Si es persona natural debe presentar certificación firmada por el proponente y por contador público, es obligatorio anexar fotocopia de cedula de ciudadanía, tarjeta profesional del contador y certificado de vigencia de la tarjeta profesional. Si no ha tenido personal a cargo, así lo debe expresar en la certificación. (Folios 15 al 18)	CUMPLE
j) Autorización para contratar si la representación legal tiene límite de contratación de acuerdo al valor del proceso contractual.	N.A.
k) Máximo Tres Certificados o copias de contratos ejecutados como soportes donde se demuestre la experiencia específica del proponente sobre el objeto a contratar (Folios del 27 y 28).	CUMPLE
l) Soportes de formación académica o acta de grado de títulos obtenidos o tarjeta profesional cuando sea legalmente exigible, certificados de curso, seminarios, diplomados relacionados con el objeto del contrato si para el perfeccionamiento del mismo se requiere tal requisito.	N.A.
m) Póliza de la seriedad de la oferta (Folios del 10 al 13).	CUMPLE
n) Compromiso anticorrupción. (Folio 38)	CUMPLE
o) Certificación bancaria (Folio 37)	CUMPLE
p) Registro de proveedores (anexo 6) (Folio 36)	CUMPLE

EVALUACION FINANCIERA:

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
El proponente debe anexar los estados financieros completos a diciembre 31 de 2022, los cuales deberán contener: a) Situación financiera. b) Resultado integral. c) Cambios en el patrimonio. d) Flujo efectivo; y, e) Las Revelaciones. (Folio 39 al 80). El proponente deberá anexar resultado	SUBSANAR

integral comparativo a 31 de diciembre de 2022 bajo las Normas Financieras Internacionales NIF, así mismo el estado de cambios en el patrimonio con dichas normas y suscrito por el contador y el propietario, el estado de flujo de efectivo deberá estar debidamente firmado por el contador y el representante legal	
Razón Corriente = igual o mayor a 1.0	CUMPLE
Prueba Acida = igual o mayor a 0.5	CUMPLE
Índice de endeudamiento = igual o inferior a 60%	CUMPLE
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO – RUT (Código Ciiu 7112– 4390-4311) (Folio 30 al 34)	CUMPLE

EVALUACION TECNICA:

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL: Acreditar por lo menos dos (02) años de constitución como persona jurídica, cuyo objeto social incluya el desarrollo de actividades similares a las del objeto del contrato tales como: adecuación de superficies, impermeabilización de tanques, pisos. En caso de consorcio o unión temporal la sumatoria de experiencia de los miembros debe ser la solicitada en la experiencia general. Para el caso de personas Naturales la experiencia no será inferior a dos (02) años y también se podrá demostrar con él registro mercantil o de establecimiento de comercio que tenga una expedición de la cámara de comercio no mayor a 30 días al cierre del presente proceso, donde conste que tiene dos años o más de experiencia general en las actividades relacionadas con el objeto contratar, si es una persona natural que ejerza una profesión libre la experiencia general se contará desde la fecha de expedición de su tarjeta profesional o matrícula profesional. (Folios 16 al 21)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Con el fin de garantizar la calidad de la obra a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia relacionada con el objeto a contratar o similares a dicho objeto, de la presente invitación, tal acreditación será avalada con la presentación de certificaciones de contratos suscritos y terminados con entidades públicas o privadas, cuya	CUMPLE

suma sea igual o superior al 100% del presupuesto asignado al presente proceso, para lo cual el oferente deberá presentar mínimo (1) máximo tres (3) certificaciones con concepto favorable de la ejecución de los contratos. (Folios 27 y 28)	
--	--

EVALUACION ECONOMICA (100 de 100 puntos)


PRECIO DE LA PROPUESTA: \$17.683.012

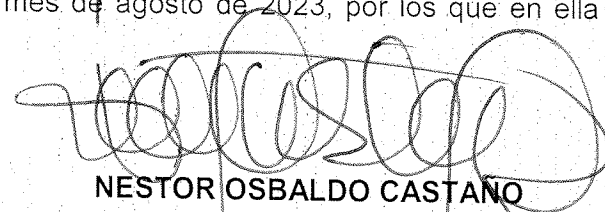
TOTAL: 100 PUNTOS

RECOMENDACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL

Teniendo en cuenta que, en la etapa de evaluación y verificación de los requisitos habilitantes realizada a la oferta el proponente D.G.B APLICACIONES S.A.S representada legalmente por el señor DIEGO GALLEGO BUSTAMANTE identificado con la cédula de ciudadanía número 10.105.515 expedida en Pereira, debe subsanar aportando el resultado integral comparativo a 31 de diciembre de 2022 bajo las Normas Financieras Internacionales NIF, así mismo el estado de cambios en el patrimonio con dichas normas y suscrito por el contador y el propietario, el estado de flujo de efectivo deberá estar debidamente firmado por el contador y el representante legal, lo anterior, en el término del cronograma, si el oferente lo subsana cumple a cabalidad con los ítems solicitados y con los requisitos habilitantes. Una vez subsanado se recomienda a la Doctora SANDRA MILENA CORREA MONTOYA Representante Legal de la sociedad, adjudicar el contrato al oferente.

Se firma en Pereira al primer (01) día del mes de agosto de 2023, por los que en ella intervinieron.


MAURICIO ALEJANDRO MONTOYA C.
Director Administrativo y Financiero


NESTOR OSBALDO CASTAÑO
Director jurídico


ANDRÉS FELIPE ALZATE PALACIO
Coordinador control interno


SAMED MUSBAH CHICA
Líder de infraestructura